

Clase de proceso: Ejecutivo Alimentos
Demandantes: Gloria Estella Muñoz Erazo
Demandados: Miller Timote Díaz

INFORME SECRETARIAL. – NI 252954089001 202100055 00 (C202100055)
Gachancipá, Cundinamarca, 13 de julio de 2021. Ingresa al Despacho con
respuesta de Migración Colombia, respuesta de la empleadora del
demandado, así mismo, oficio de centrales de riesgo. Favor proveer,

Ana Rosalba Ávila V.

ANA ROSALBA ÁVILA VELÁSQUEZ
Secretaria



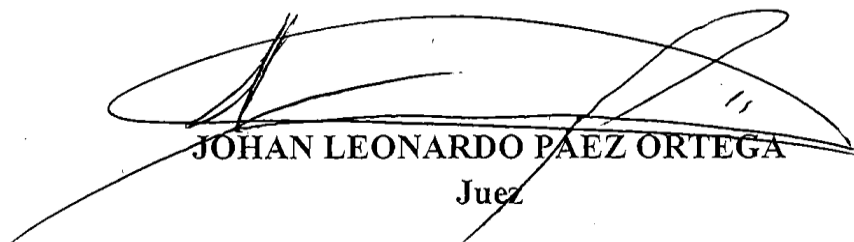
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

INCORPORESE la respuesta ofrecida por Migración Colombia, la
empresa Redes Humanas Servicios Temporales en calidad de empleador del
demandado, también las respuestas ofrecidas por Datacrédito expirían.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA
Juez